

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45049** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 851/2020 Sección: /

NIG: 0801947120208009105

Fecha del auto de declaración. 08/09/2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Alberto Castillon Goni, con 37740293F.

Administradores Concuriales.

Se ha designado como Administrador Concurial:

MONTSERRAT RIMBAU PRAT.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3.ª planta, 08007 Barcelona

Dirección electrónica: [concurial@abatha.global](mailto:concurial@abatha.global)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDA.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurial.es>

Barcelona, 28 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafal Huerta García.

ID: A200060206-1